



## CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2020

---

En reunión celebrada en el Aula B2 de la Facultad de Ciencias, el día 6 de julio de 2020, a las 10:00 h en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informes del Secretario y del Director del Departamento.
3. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Departamento de Biología Animal.
4. Solicitud de plazas de Profesor Ayudante Doctor para el curso 2020-2021.
5. Programación Docente para el curso 2020-2021.
6. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite.
7. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas.
8. Ruegos y preguntas.

Inician la reunión un total de 21 miembros del Consejo de Departamento, se alcanza el número de 27 asistentes, y se llega a los siguientes acuerdos:

**Punto 1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior**, celebrada el 19 de diciembre de 2019. El Dr. José María Pérez Pomares pide la palabra para expresar que, si bien no estuvo presente en la citada reunión, protesta por la “expulsión” de dos personas, becarias de FPU, cuya admisión al presente Consejo sólo se produjo una vez que éstas demostraron su pertenencia a través de sus contratos con la Universidad de Málaga, los cuales, a juicio del Dr. Pomares, no pueden ser requeridos por la Dirección del Departamento por tratarse de documentos privados (habiendo otros recursos administrativos a través de los que obtener la información necesaria). El Dr. Pomares informa de que, unos 15 días antes de la reunión del Consejo, el Director le había preguntado por la lista de miembros del Consejo procedentes de su grupo de investigación, y que el Director había estado de acuerdo con la lista proporcionada por él. El Dr. Pomares dice interpretar la solicitud de los contratos como una “demostración de fuerza” por la que la dirección debería pedir disculpas. El Director interviene para informar de que la lista a la que se refiere el Dr. Pomares incluía dos personas con contrato de FIMABIS, y que tras una consulta realizada a la Secretaría General de la Universidad nos confirmaron que ambas no tenían contrato con la UMA, por lo que no podían formar parte del Consejo. Dicha circunstancia se conoció después de la recepción de la lista citada. El Dr. Pomares pide que conste en acta que él solicitó al Director del Departamento que le fuese reenviado el mensaje de la Secretaría General. El Director indica también que las dos personas referidas con contrato vinculado a la Universidad de Málaga se incorporaron al Consejo tan pronto como se constató dicha vinculación. El Secretario del Departamento pide la palabra para pedir que conste la relación completa de hechos acontecida en los días previos a la reunión del 19 de diciembre. A su juicio, debe constar que, una vez informado el Dr. Pomares de la imposibilidad de admitirse en el Consejo a personas contratadas por FIMABIS, éste insistió a través de varios correos electrónicos, compartidos por él mismo con todos los profesores del Departamento, en que dicha exclusión constituía una irregularidad por parte de



la dirección. El Secretario afirma que, habida cuenta de esta situación, la solicitud de documentación se justifica como resultante de la pérdida de confianza. El Dr. Pomares se pregunta qué problema tiene el Secretario con la palabra “irregularidad”, y afirma que quiere pensar que las decisiones tomadas por la Dirección en diciembre de 2019 fueron fruto de un error y no de mala voluntad. El Director zanja la cuestión afirmando que no piensa que se haya cometido un error al determinar la necesidad de hacer comprobaciones, dadas las circunstancias, y que, por supuesto, nunca ha existido en ello mala voluntad ni deseo de demostración de fuerza.

**Punto 2. Los informes del Secretario y del Director del Departamento** se desarrollan en los siguientes puntos:

- El Director felicita al Dr. Juan Antonio Guadix por haber sido propuesto para ocupar una plaza de Profesor Contratado Doctor en este Departamento, tras la prueba de concurso-oposición desarrollada durante el pasado mes de mayo.
- Se anuncia que a mediados del próximo mes de septiembre se celebrará una reunión extraordinaria del Consejo para proceder a la elección de Director/a de Departamento.

**Punto 3. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Departamento.** La Comisión elegida en la reunión del Consejo del 19 de diciembre de 2019 para trabajar en la redacción del nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno ha compartido con los miembros, con anterioridad a la presente reunión, una propuesta que ha sido modificada atendiendo a varias sugerencias recibidas. Queda aprobada por asentimiento la propuesta final el Reglamento, para que sea enviada al Rectorado, donde deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno.

**Punto 4. Solicitud de plazas de Profesor Ayudante Doctor para el curso 2020-2021.**

El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ha informado de que, atendiendo a los datos sobre capacidad y necesidades docentes de este Departamento, y a causa de la jubilación de un profesor antes del inicio del próximo curso, podrían serle concedidas dos plazas de Profesor Ayudante Doctor, o bien una plaza de Profesor Ayudante Doctor en caso de que la convocatoria de Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador resuelva favorablemente sobre la contratación de un investigador solicitada por el Dr. Pérez Pomares.

Es necesario decidir si se solicitan las dos plazas, si se acepta destinar alguna de ellas al cupo de discapacidad, y si, en caso de ser concedidas, se quieren cubrir provisionalmente con Profesores Sustitutos Interinos (PSI).

La Dra. Carmona pregunta sobre la nueva bolsa de PSI que está actualmente en evaluación. El Director informa de que, por el momento y hasta que la nueva bolsa sea publicada, sigue vigente la anterior. La Dra. Durán y la Dra. Manjón Cabeza piden detalles sobre quiénes son las personas que actualmente ocupan puestos de PSI en el Departamento y sobre cuáles son las previsiones. El Director informa de que ocupan puestos de PSI el Dr. Antonio Román Muñoz y el Dr. Miguel Ángel Farfán. Uno de estos puestos sustituye al Profesor Ayudante Doctor cuya plaza ya está convocada, pendiente de resolución. Además, el Dr. Muñoz



renunciará en breve al puesto que ocupa, pues va a acceder de forma inminente, como investigador principal, a un proyecto de I+D+i del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y podrá colaborar con 80 horas/course a las labores docentes del Departamento. Las horas restantes inicialmente adjudicadas al Dr. Muñoz se han adjudicado en PROA al Profesor Ayudante Doctor que finalmente consiga la plaza.

Finalmente, se aprueba por asentimiento: 1) la solicitud de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor; 2) que ninguna de ellas sea destinada al cupo de discapacidad; y 3) que ambas sean cubiertas por PSI hasta su resolución final.

### **Punto 5. Programación Docente para el curso 2020-2021.**

La asignación docente al Departamento para el curso 2020-2021 consta de 1.718 horas, que se distribuyen entre las distintas titulaciones de la siguiente forma: 849 h para el Grado de Biología, 520 h para el Grado de Ciencias Ambientales, 107 h para el Grado de Bioquímica, y 242 h para los distintos másteres. Provisionalmente, el Director ha adjudicado la docencia en el PROA a los profesores del departamento, sin incluir al Personal Investigador en Formación (PIF), pues se está a la espera de autorización para ampliar el número de grupos de prácticas, lo que permitirá calcular el número de horas disponibles para el reparto entre el PIF. Teniendo esto en cuenta, el porcentaje de carga docente por profesor ronda entre el 64 y el 85%, y disminuirá tras la incorporación al reparto del PIF y de los nuevos PSI, en caso de que sean adjudicadas las plazas de Profesor Ayudante Doctor solicitadas.

No se han cargado en el PROA aún los TFGs, de los que se prevén 44 para el próximo curso, pendientes de asignación por profesor. El Dr. Gofás indica que, como Coordinador del Máster de Diversidad Biológica y Medio Ambiente, ya ha cargado los TFMs basándose en el número que se adjudicó en el curso anterior.

Con respecto a la evaluación de TFGs y de asignaturas en la convocatoria de septiembre, se informa de la necesidad de que los coordinadores indiquen en el PROA si ésta se llevará a cabo de forma presencial o de forma virtual. Para ello, se ha habilitado una pestaña para realizar adendas en el curso 2019-2020 debidas a la COVID-19, que estará habilitada para los coordinadores de asignatura hasta el 9 de julio. También habrá que notificar al Director la modalidad (presencial o a distancia) de dicha evaluación, para que se informe al Decanato. El Director sugiere la elección de la modalidad “presencial, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan”.

Se informa de la reunión mantenida por el Decanato con los Directores de Departamento para anunciar los escenarios docentes previstos para el curso 2020-2021. Los escenarios posibles serían tres: presencial, bimodal (los alumnos recibirán parte de la formación de modo presencial y parte de modo virtual) y virtual. El escenario final que se elegirá dependerá de las circunstancias sanitarias, y podrá cambiar a lo largo del curso si es necesario. Se prevé que, en las sesiones prácticas, se mantenga una distancia de seguridad entre alumnos de al menos 1,5 m, lo que implicaría reducir el aforo de los laboratorios a un tercio de la actual. Para ello, se ha recomendado a los Departamentos que reduzcan también a un tercio las prácticas a



impartir, de modo que puedan triplicarse las sesiones por práctica al tiempo que se respeta el nuevo aforo.

Se abre un debate entre los asistentes a la reunión, en el que se pone de manifiesto que aún se cuenta con tiempo para determinar cómo se calculará el número de sesiones por práctica en función de los laboratorios disponibles, así como el número de alumnos por sesión. La Dra. de Andrés pide que el Consejo deje constancia de que no se está de acuerdo con las propuestas del Decanato, pues le consta que una gran parte del profesorado está preocupada por la caída de la calidad de la docencia. El Director responde que todos los directores ya han transmitido esa inquietud al Decanato, y que el propio Decanato manifiesta su preocupación. La Dra. Manjón Cabeza expresa que es necesario proponer que haya flexibilidad para que los coordinadores puedan optar por no eliminar prácticas a cambio de impartirlas en la modalidad virtual, y el Dr. García Raso responde que no es posible impartir una práctica virtual en un horario adjudicado a prácticas de otra asignatura, por lo que las limitaciones impuestas por el nuevo cálculo de aforos serán temporales además de espaciales. El Dr. Real alude a la necesidad de respetar los créditos ECTS de la asignatura para cumplir los requerimientos legales para obtener una titulación. Dichos créditos quedarán reducidos si se eliminan prácticas. La Dra. Carmona se pregunta si en grupos pequeños, como suelen ser los de las asignaturas optativas de 4º curso, será más fácil flexibilizar, y el Director indica que esa es una de las cuestiones que habrá que negociar durante las reuniones futuras con los coordinadores de titulaciones.

Se retoma la explicación del Director sobre la reunión con Decanato. En aplicación del escenario bimodal, se plantean dos posibilidades para las clases teóricas:

1. Clases en línea, con asistencia presencial de la mitad del grupo de alumnos, y emisión en directo de la clase a la otra mitad, que asistirá a distancia. Para ello, todas las aulas deberían disponer de cámaras y habrá que establecer plataformas online para que los alumnos que asistan a distancia puedan ver, al mismo tiempo, la presentación del profesor y la pizarra. Esta dotación de medios debería estar lista en septiembre. Ante la preocupación de parte de los asistentes por la grabación que la Universidad pueda hacer de las clases presenciales, el Director indica que tal grabación no está prevista.
2. En caso de no disponerse de medios, se plantea que, cada día de la semana, acudan al centro los alumnos de un solo Grado, utilizándose para ello las aulas grandes. Se mantendrían los grupos originales, de forma que los alumnos tendrían una semana con asistencia presencial y dos semanas a distancia.

Se plantean entre los asistentes diversas propuestas, como la reducción de grupos de teoría, que podría impartirse virtualmente, adjudicando horas a las prácticas; la dedicación de la totalidad del tiempo de presencialidad para las prácticas; y la posibilidad de que estas propuestas se trasladen a los coordinadores en las reuniones de horarios.

**Punto 6. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite.** Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos:



- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre los Dres. Antonio Román Muñoz Gallego y Raimundo Real, por una parte, y la Sociedad Española de Ornitología (SEO) por otra, para la realización de un estudio sobre abundancias y selección de hábitat de aves durante la época reproductora en España, relativo al nuevo Atlas de las Aves Reproductoras de España (periodo 2014-2019).
- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre el Dr. Miguel Ángel Farfán Aguilar y BioGea Consultores, para la realización del estudio del impacto sobre la fauna durante la fase de construcción del proyecto de instalación fotovoltaica Puerto Real 110MW (provincia de Cádiz).
- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre los Dres. Miguel Ángel Farfán Aguilar, Jesús Olivero Anarte y Raimundo Real Giménez, por una parte, y Syngenta Crop Protection AG por otra, para la realización del proyecto “Analysis for soil biodiversity in agricultural pilot sites in Spain” como parte del Proyecto piloto Agbio.
- ✓ Aprobar la renovación de los siguientes Colaboradores Honorarios: Dra. Francisca Castro Notario, Dr. Jorge Baro Domínguez, Dr. John Emmanuel Fa y Dra. Pilar Ríos López.

**Punto 7. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas.** No se ha recibido ninguna interpelación ni preguntas desde la última reunión.

**Punto 8. Ruegos y preguntas.**

- ✓ La Dra. de Andrés expresa la necesidad de apoyo informático para los profesores ante la modalidad docente virtual. Pregunta si es posible utilizar dinero remanente del Departamento para comprar ordenadores portátiles. El Director indica que no va a haber partidas extraordinarias para esa finalidad, pero que queda a discreción de los Departamentos usar sus fondos para ello. Por ello, puede analizarse la necesidad de que el Departamento adquiera ordenadores portátiles, web-cams, micrófonos o discos duro con mayor capacidad de almacenaje si es necesario.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 h.

Jesús Olivero Anarte  
Secretario del Departamento

Vº Bº Luis Javier Palomo Muñoz  
Director del Departamento

Asistentes: A. Victoria de Andrés, Ana C. Durán, Fco. de Borja Fernández, J. Enrique García, Sergio Gofas, Eugenia Manjón Cabeza, Jesús Olivero, L. Javier Palomo, José María Pérez, Raimundo Real, Carmen Salas, Rita Carmona, Francisco Díaz, M. Ángel Farfán, Mª del Carmen Fernández, J. Antonio Guadix, Antonio R. Muñoz, Adrián Ruiz, Sandra Díaz, Miguel A. López-Unzu, Adrián Martín, Cristina Pogontke, Ernesto Marín, Luis Vida, Bárbara Pozo, Claudia da Costa, Mª Teresa Soto. Excusaron su ausencia: Ramón Muñoz Chápuli, Alisa Aliaga, Darío Chamorro y José María García.